

«Las torturas no son casos aislados, sino hechos que el sistema permite y propicia»

L. MARTÍNEZ :: 26/04/2014

Desde 2010, La campaña CIEs NO ha denunciado la vulneración de derechos y las torturas que se producen dentro de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

Pregunta.- ¿Qué es un CIE?

Respuesta.- Los CIE son instalaciones donde el Estado español encierra a personas a la espera de ser expulsadas por carecer de permiso de residencia aunque no hayan cometido ningún delito. La falta administrativa en la que han incurrido es equivalente al impago de una multa de tráfico. A los nacionales se les sanciona con un recargo, a los inmigrantes se les priva de libertad y de muchos otros derechos fundamentales; los principales, los derechos a la dignidad y a la integridad física. Cárceles encubiertas que privan de libertad sin haber cometido ningún delito, sin ningún juicio previo y donde se llega a cerrar a personas por el simple hecho de no haber respetado las normas relativas al traspaso de fronteras o a la estancia en un país. Es decir, por haber cometido una falta administrativa, encontrarse en situación irregular.

P.- ¿Hay alguna diferencia con las cárceles?

R.- Los CIES parecen cárceles tanto por su ubicación, como por su enfoque, como su dependencia orgánica o la organización interna. Pero son peores que cárceles: en las prisiones hay centros recreativos, actividades, visitas íntimas y, lo más importante, tienen una regulación por ley.

P.- ¿Qué sucede dentro?

R.- En los CIE hay privación de derechos, mucho más allá de la privación de libertad. Hay una gran dificultad para cubrir las necesidades básicas y la vulneración de derechos es sistemática. Se violan los derechos humanos básicos: torturas, negación a elaborar partes médicos, imposibilidad de acceso por parte del interno a un juez o fiscal para expresar quejas o denuncias, entre otros. La comida es escasa y de mala calidad, muchos afirman pasar hambre. No hay nada que hacer durante el día; la sala común se encuentra hacinada y sin materiales de ocio. No hay actividades organizadas, culturales o recreativas, a las que dedicar el tiempo (hecho que aumenta el estado de ansiedad al no comprender los internos porque están encerrados si no han cometido ningún delito). En relación a la garantía de derechos, hay vulneraciones muy graves: ausencia de sistemas de identificación de los policías; zonas grises en el sistema de vídeo-control; negativa a elaborar partes médicos o a documentar las lesiones por parte del personal médico del centro; celdas de aislamiento que incumplen normas de uso, comunicación y registro.

P.- Además de todo lo que ya habéis comentado, que de por sí son formas de tortura, ¿hay malos tratos y torturas físicas en los CIES?

R.- Sí. Pocas denuncias salen a la luz, pero existen testimonios independientes, congruentes y sistemáticos que muestran la existencia de actos de tortura a internos antes y durante el traslado desde el CIE al aeropuerto de Barajas y en las dependencias del propio aeropuerto (ocurre mucho en los traslados). Hay varios casos documentados de lesiones graves. No se trata de casos aislados sino de hechos que se repiten y que el sistema permite y propicia. A esto hay que añadir que quien denuncia es rápidamente deportado (la principal prueba en una denuncia de este tipo es la misma víctima). Lo mismo sucede con los posibles testigos. La práctica totalidad de las personas que han denunciado malos tratos han sido expulsadas el mismo día o al día siguiente. Esto hace que, incluso cuando hay denuncias, los casos se archiven sistemáticamente, porque tanto las víctimas como los testigos han sido expulsados. En la mayoría de casos, no hay un informe médico que respalde los hechos porque el médico del centro no lo recoge en ningún informe. Cabe destacar como sorprendente la ausencia de partes médicos tanto por parte de la médico de AENA que revisa a los internos en Barajas a petición de la Policía (y que ha sido señalada en varias ocasiones por los internos de falsear u ocultar información) como de los médicos de los CIE.

P.- ¿Cuántas muertes ha habido?

R.- No lo sabemos con exactitud, pero ha habido motines, huelgas de hambre, suicidios y muertes. Uno de los casos más graves ha sido el de Austin Johnson, que al llegar a su país de origen (Nigeria) tuvo que ser ingresado 3 días por agresiones en la expulsión (su hija nació 8 días después en España). Se tiene constancia de los suicidios de Jonathan Sizalima y Mohamed Abagui. Jonathan tenía 20 años, era de Ecuador y falleció en el 2008 en el CIE de Barcelona. Mohamed tenía 22 años, era marroquí y falleció en mayo de 2010 en el mismo centro. También ha habido muertes, causadas por la falta de asistencia médica: Samba Martine (congolesa, en el CIE de Madrid, 19 de diciembre de 2011), Ibrahim Sissé (de Guinea Conakry, en el CIE de Barcelona, 6 de enero de 2012), Idrissa Diallo (guineano, en el CIE de Barcelona, enero de 2013).

P.- ¿Qué es la campaña por el cierre de los CIES? ¿Cómo se puede apoyar o participar en ella?

R.- Se constituyó en Valencia en 2010, tras la divulgación del informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), encargado por el Consejo de Europa, que constató la práctica de malos tratos y torturas en varios CIE. Aboga por el cierre de los CIE y el cambio en las políticas de inmigración europea. Y, mientras existan los CIE, lucha para que al menos prime en ellos el criterio social y para que haya mucho más personal externo (no del cuerpo de policía). El primer paso para apoyar la campaña sería informarse del problema y sensibilizarse con lo que está sucediendo. Después, ayudar a difundir la información y colaborar con alguno de los colectivos que están en esta lucha, que hay en muchas ciudades.

Periódico CNT nº 410 - Abril 2014

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/llas-torturas-no-son-casos-aislados-sino